



| | |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/064 | |
| RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024 | BOUC: 18/06/2024 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA | |
| DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA | |
| FACULTAD: MEDICINA | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: REHABILITACIÓN EN DISCAPACIDAD FÍSICA. PRÁCTICA CLÍNICA I: DISCAPACIDAD FÍSICA. | |
| PERFIL PROFESIONAL: Terapeuta Ocupacional que desempeña su actividad profesional en el ámbito de los productos de apoyo a la ortoprotésica. | |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|---|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) |
| 1.- Años de experiencia profesional relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 4 puntos |
| 2.- Titulaciones habilitantes: 1 punto |
| 3.- Experiencia profesional no relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 0,5 punto |
| 4.- Otros méritos profesionales relacionados con el perfil de la convocatoria: máximo 0,5 punto |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) |
| 7.- Profesor Asociado de la UCM en el ámbito de convocatoria de la plaza: 1,5 punto |
| 8.- Docencia en UCM como PROFESOR HONORIFICO, COLABORADOR/TUTOR EN EL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA, REHABILITACION, FISIOTERAPIA: 1 punto |
| 9.- Docencia en otras Universidades o Entidades: 0,5 punto |



3. Otros méritos (0-1)

10.- Meritos de formacion: 0.33 punto

11.- Méritos de Investigación: 0,33 punto

12.- Otros méritos:0,33 punto

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad
- Orden y estructura
- Capacidad de síntesis
- Manejo del tiempo
- Coherencia en sus respuestas

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Prof. Juan Manuel Castellote Olivito

Firmado: Prof. Maria Lorena Vela Iglesias